

ACUERDO N° MS-DM-MGG-3863-2022
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que, del 08 al 14 de setiembre del 2022, se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, las actividades denominadas:

- ✓ “*XXII Reunión de la Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT).*”
- ✓ “*XIX Congreso Mundial de Trasplantes.*”

2° Que la participación del funcionario Allan Varela Rodríguez, en dichas actividades es indispensable, ya que durante la reunión de la Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante, se presentarán los avances realizados por los países de la Región durante la implementación de la Estrategia y Plan regional de donación y trasplante 2019 -2030.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Allan Varela Rodríguez, cédula de identidad N° 1-0737-0182, Jefe de la Unidad de Armonización de Servicios de Salud y Coordinador de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplante, para que asista y participe en las actividades denominadas: “*XXII Reunión de la Red-Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT), y XIX Congreso Mundial de Trasplantes*”, que se llevarán a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 08 al 14 de setiembre de 2022.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos de manera conjunta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Ministerio de Salud de Argentina, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día 07 de setiembre y regresando el 15 de setiembre del 2022.

Artículo 5.- Rige a partir del 07 al 15 de setiembre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los once días del mes de julio de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico a.i.

Ficha: 8519